Año III.—Núm. 499. **Juéves 6 de enero de 1859.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 20 de diciembre de 1858.

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se anunció que los señores Moreno Lopez (don Manuel), Abedillo y Garrido no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Se leyó, y pasó à la comision, una esposicion de don Benigno Carballo, relativa al acta de las Palmas (Canarias).

El Congreso quedó enterado de una comunicacion del señor Rios Rosas (don Antonio), anunciando su próxima marcha á Roma, cómo representante del gobierno español cerca de la Santa Sede.

Se concedió al señor don Francisco de los Rios y Rosas la licencia que solicitaba para ausentarse.

Pasó á la comision una esposicion sobre las actas de Orihuela.

El señor LATORRE (don Cárlos): El viernes me dirigí al Congreso, manifestándole que se habia comenzado la sesion á las tres y cuarto, debiendo abrirse á la una: el sábado se abrió à las dos, y hoy á las dos menos cuarto. Esto me hace creer que las ocupaciones de los señores diputados empleados, y de los demas, no les permiten asistir á la hora señalada. Propongo, pues, á la mesa que consulte á los señores diputados si deberá reunirse el Congreso á las dos.

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría tiene derecho de hacer esa reclamacion; pero á principio de cada mes se fija la hora, y hasta principios de mes no se puede hacer esa pregunta.

El Sr. LATORRE (don Cárlos): Como el Congreso puede acordar que se empiece á las dos, vale mas esto que dar el mal ejemplo de no reunirnos á la hora acordada.

El Sr. PRESIDENTE: A principios de mes, segun reglamento, se hará esa pregunta.

El Sr. LATORRE: En otras ocasiones la mesa estaba aquí à la una en punto y levantaba la sesion cuando no habia número.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa esta siempre á la hora señalada.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas.

Se aprobó sin discusion el acta de Consolacion (Sevilla), proclamándose diputado al señor don Francisco Valdés y Mon.

Leido el dictàmen relativo al acta de Castuera, y admision del señor don Adelardo Lopez de Ayala, dijo

El Sr. SANZ: Despues de puesto sobre la mesa este dictámen, se ha presentado una reclamacion del candidato vencido: pero la comision sostiene su parecer.

Consultado el Congreso, se aprobó el dictàmen de la comision, y quedó admitido el señor Ayala.

Se leyó el dictàmen proponiendo la aprobacion del acta de Tudela y admision de don Rafael de Navascués.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: No voy á molestar mucho la atencion de Congreso. He espuesto en el seno de la comision mi parecer, y por la atmósfera que he visto dominar en ella y en el Congreso, creo que esté dictámen pasará como han pasado otros.

En Tudela se ha mostrado muy de cerca la influencia del gobernador, y se ha puesto un veto absoluto á los medios mas permitidos por las leyes, que pudiera poner en juego el candidato de la oposicion. Se ha seguido un procedimiento, porque se reunieron siete amigos á trabajar legalmente por el candidato de oposicion; y aunque es e procedimiento concluyó por un sobreseimiento, siempre produjo su efecto en el ánimo de los electores. Se ha nombrado un nuevo juez de primera instancia; y ademas el gobierno ha destituido, con un pretesto frívolo, al alcalde de Tudela, hombre digno y estimado en toda Navarra.

Yo al hacer esta enumeracion, nó ofrezco á los señores diputados ninguna cosa nueva: no vengo á escitar su curiosidad; pero al hacerse esa eleccion, han sido lastimadas en su reputacion algunas personas, y mas que á rogar al Congreso que anule esta acta, como creo que debe anularse, me levanto á vindicar esas personas, cuya honra ha sido lastimada. Conseguido este propósito, me siento.

El Sr. NAVASCUES: Rogaria al señor presidente concediera la palabra á la comision.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Desventajosa es mi posicion, habiendo de impugnar lo dicho por el señor Gonzalez Bravo. Aquí se crea una atmósfera respecto de las actas de ciertos distritos, cuando en ellos han figurado determinadas personas. En Tudela ha reinado completa libertad. Bien sé yo que, vencido allí, aunque en buena ley, don José Salamanca, no habia de faltar aquí quien saliera á la defensa; y en efecto, el señor Gonzalez Bravo nos ha cantado las honras de ese candidato; pero la comision probará evidentemente la validez del acta.

Cuando se constituye la mesa interina sin reclamacion; cuando la definitiva está intervenida y no tiene contra sí protesta alguna, la eleccion, señores, lleva el sello de una legalidad absoluta. Esto ha sucedido en Tudela. La eleccion fué empeñada; pero la mesa definitiva, como la interina, funcionaron sin reclamacion ninguna, en completa calma y legalidad, así en el primer dia como en los demas.

Solamente á última hora, despues de hecho el escrutinio general, dos electores manifestaron que en el distrito se habia ejercido presion, porque se habia formado una causa á varios electores, la cual habia retraido á los demas. Señores, los agentes del señor Salamanca, no solo llegaban á perturbar el ánimo de los electores, sino que crearon cierta agitacion material que debió llamar la atencion del gobernador. El juez de primera instancia no inició *motu propio* esta sumaria; se inició, porque el gobernador llegó á entender que se ejercia allí una influencia abusiva, y escitó al juez para que investigase los hechos.

Esto es lo que ha habido en Tudela; ¿y cuál ha sido el resultado del sumario? Que los 11 ó 13 electores comprendidos en él ejercieron todos liberrimamente su derecho electoral. Y si esto ha sido así, ¿cómo se dice que el sumario ejerció presion sobre aquel colegio? La prueba de que no la ha ejercido es que la eleccion fué concurridísima, habiendo asistido á ella casi la totalidad de los electores hábiles.

La destitucion de alcalde no viene á influir tampoco en esta acta. Ese alcalde fué suspendido por una órden del gobernador bastante anterior á la eleccion. Los motivos para esta suspension fueron sumamente graves; pero supongámos que fueran leves; el gobernador, que pudo designar entre los concejales el que le mereciera mas confianza para presidir la eleccion, no lo hizo, y dejó que la presidiera el teniente alcalde, el cual no ha dado lugar á reclamacion alguna.

El juez de primera instancia no ha dado tampoco paso ninguno que pueda influir en la eleccion; y aunque esos 13 electores que han votado por el señor Salamanca, se eliminen de la votacion del señor Navascués, todavia le es favorable el resultado.

Creo que con estas razones el Congreso se convencerá de que debe aprobar el dictámen.

El Sr. GONZALEZ BRAVO: El señor Suarez Inclan dice que cuando se trata de ciertas personas, nunca falta quien tome la palabra. ¿Cree su señoría que sea pecado mortal defender aquí ciertas personas? Aquí todos han tomado la palabra por las que les ha parecido conveniente, hayan sido ciertas ó inciertas. En medio de tantos como encuentran aquí su defensa, ¿querria su señoría que no la encontrase el señor Salamanca? He dicho que mas bien que para combatir el acta, habia tomado la palabra para que constase que el señor alcalde de Tudela es una persona sumamente digna.

Pero dice el señor Suarez Inclan, que yo me he encargado de cantar las honras del señor Salamanca. ¿Sus honras como difunto? ¡Ah señor Suarez Inclan! Hay diputados que son como de derecho divino. Todos los que han figurado con razon al frente de una bandera, que tienen ganado su puesto al frente ó en el seno de los partidos, son diputados, si no hoy, mañana, cualquiera que sea la oposicion que se les haga; y es mezquina y ridícula la política que tiende á escluirlos de estos cuerpos.

Dos géneros de coaccion se ejercen en los distritos: la coaccion que prepara los hechos, y la otra torpe y material de faltar à la ley. Sé que en Tudela el milagro salió hecho de la urna; pero sé tambien que ese milagro venia preparado. A todas las sutilezas de los teólogos casuitas de elecciones, responde el sentimiento público, que dice que un proceso intimida, que la destitucion de un alcalde paraliza, que el nombramiento de un juez debe ser cosa muy importante cuando tantos se han nombrado en esta época de elecciones.

Todos tenemos memoria, y llega un dia en que se subleva todo el mundo contra eso. Dice su señoría, que los agentes del señor Salamanca promovian una perturbacion en el distrito; y el gobernador que no gusta de mas perturbacion que las que él causa, no queria que aquella continuase. ¿Qué prueba tiene de eso S. S.? El señor Salamanca fué allí, estuvo unas cuantas horas, ¿y si tiene influencia, no habia de pesar? Pero ¿quién puede decir con verdad que esa agitacion fuese contraria à la ley? Yo tengo derecho á desmentir á S. S. en este punto, y S. S. no puede desmentirme á mí cuando digo que el gobernador ejerció una influencia ilegítima. Esas reuniones perseguidas por el gobernador, cuando la audiencia ha examinado el hecho, han sido declaradas válidas; S. S. ha debido callarse, respetando la santidad de la cosa juzgada; y la cosa juzgada es que la conducta del gobernador fué abusiva.

Ha dicho S. S. que no fué arbitraria la separacion del alcalde. Señores, se le supuso que habia concedido un pase á una persona à quien se decia que no tenia derecho de concédersele. El alcalde se justificó; y aunque se le debia haber repuesto, no lo fué, y quedó lastimado en su reputacion; ofensa qué no puede menos de reflejarse sobre las opiniones y los votos de sus conciudadanos.

Siento que el reglamento, y consideraciones respetables, me impidan entrar á fondo en la cuestion. Mas ¿para qué? ¡Si esto no es mas que un pequeñisimo incidente de la gran cuestion! ¿Qué me importa que pase el señor Navascués, ni que el señor Salamanca quede escuido? Lo que me importa será la justicia con que lanzaré en su dia censuras enérgicas contra esta eleccion y contra todos los actos del gabinete.

El Sr. Suarez Inclan rectificó.

El Sr. Navascués defendió su acta.

El Sr. MADOZ: Me he levantado, porque me he llegado á persuadir que estaba usando la palabra en contra el señor Navascués. Nada mas lejos de mí que creer que tendria que pedir al congreso, como ahora le pido, que desaprobase el acta de Tudela, despues de haber oido la defensa del candidato electo.

La junta de elecciones del partido progresista supo que en una provincia se habia prohibido á nuestros correligionarios reunirse: nombramos una comision que se presentase al gobierno, y el gobierno dió órden para que se permitiera la reunion de todos los electores que acatasen el Trono de Isabel II.

Ahora bien: si en Tudela no se ha permitido reunir á electores que reconoce la monarquía de Isabel II, la eleccion es nula. Dice el señor Navascués: «Yo he tenido la mayoría.» Lo que me sorprende es, que negada la autorizacion para reunirse, no haya tenido su señoría unanimidad. ¿Es ó no cierto que se prohibió la reunion? ¿Es ó no cierto que debió permitirse? El señor Gonzalez Bravo no me ha convencido de que debia votar en contra: lo que me ha convencido ha sido el discurso del señor Navascués.

Ha habido mas; á consecuencia de haberse seguido una causa, se ha declarado judicialmente que hizo mal en formarla el gobernador. Y despues de prohibirse una reunion, ¿què significa esa causa? No tenemos el derecho de pedir que los electores sean héroes; esa causa significa la intimidacion, el retraimiento, la coaccion moral.

¿Con qué derecho se pone en duda que es lícito á un elector acudir á una reunion? ¿Por qué se ha hecho esa pesquisa? Cualquiera que sea el elector, tiene derecho á acudir á una reunion. ¡Pues no faltaba mas sino que solo pudieran concertarse los agentes del gobierno! Si tanta popularidad tenia el señor Navascués, ¿por qué se hizo lo que se hizo con el alcalde y el juez de primera instancia? Yo creo, como el señor Gonzalez Bravo, que el señor Salamanca, el señor Castro, el señor Llorente, el señor Nocedal, tienen derecho á venir á aquí, y vendrán siempre que haya verdad en la eleccion. Y, señores, yo, si no vengo aquí, será porque se haga contra mí lo que aquí combato. Es corriente cambiar los alcaldes para objetos electorales; pero nosotros no podemos dejar pasar esa dectrina.

He dicho antes que el señor ministro de la Gobernacion nos manifestó que se debian permitir las reuniones electorales. Pues bien: en Tudela no se ha permitido una reunion. Yo del señor Navascués y del señor Vidarte, nada tengo que decir; pero en medio de los dos está mi amigo político el señor Elío. Cuidado con la doctrina que sostiene.

Del gobernador, nada puedo decir; es amigo mio particular, y siento que haya ido por ese camino.

El Sr. NAVASCUES: El señor Pagés quiso tener una reunion para las espropiaciones del camino de hierro; pero el gobernador dijo: «No tengais la reunion ahora, hasta despues de las elecciones;» y añadió luego al juez: «Necesito saber si los individuos del ayuntamiento que han asistido han ido para tratar de las espropiaciones ó por objetos electorales.»

El Sr. MADOZ: Aunque fuese para objetos electorales, estaban en su derecho al reunirse.

El Sr. ELIO: Si se hubiesen presentado con franqueza á decir que la reunion era electoral, el gobernador la hubiera consentido. El gobernador de Pamplona es incapaz de faltar á sus deberes.

El Sr. VIDARTE: Señores, el alcalde de Tudela es hombre de probidad, y es seguro que las elecciones se habrian hecho con legalidad bajo su presidencia. No tengo relacion con la oposicion, y la tengo menos con el ministerio; estoy dispuesto á defender los derechos de mi pais dentro de la ley, y por eso he sido nombrado.

Por lo demas creo que en varios de los medios de hacer el bien del pais, nos diferenciamos mucho el señor Madoz y yo; pero en otros estaremos muy conformes, y sobre todo en los puntos de legalidad y libertad en la eleccion.

En Tafalla el señor Carriqoiri ha tenido una grande oposicion, y sin embargo, está aquí; en Santisteban de Lerin tampoco ha triunfado el candidato ministerial; yo no he venido por la influencia del gobierno: por tanto, no puede haber sido tanta la influencia que se haya ejercido en Navarra. El juez de primera instancia nombrado para Tudela, estaba cesante desde 1853. La audiencia apercibió al juez porque en vez de remitir la causa á la audiencia la envió al gobernador.

Sin mas discusion fué aprobada el acta de Tudela, y admitido el señor Navascués.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision, proponiendo la aprobacion de las actas de Vitoria, Gaucin, Vich y las Palmas (Gran Canaria), y la admision de los señores don Pedro Egaña, don Antonio de los Rios y Rosas, don Pedro Moret y don Manuel Bertran de Lis.

Juraron y tomaron asiento los señores Paez Jaramillo, Aparici y Lopez de Ayala.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se discutirán los dictámenes que acaban de leerse, y despues el proyecto de mensaje en contestacion al discurso de la Corona.

Se levanta la sesion.

Eran las tres y media.

Seccion científica.

Proyecto de un viaje á China con el objeto de estudiar los gusanos de seda.

Mr. Guérin Méneville ha presentado en la academia de ciencias de Paris, en la sesion del 2 de noviembre de 1858, el informe que ha dado á la sociedad imperial de aclimatacion sobre el proyecto de viaje de los señores condes Castellani y Freschi, que van á estudiar los gusanos de seda en la India y China, y lograr

simiente para ensayar el modo de regenerar nuestras razas, atacadas hace algunos años de la epidemia de la gutina.

S. E. el ministro de agricultura, comercio y obras públicas de Francia, creyendo tambien que esta espedicion podria ejercer en la industria de la seda, hoy dia tan comprometida, la favorable influencia que aguarda de ella la sociedad de aclimatacion, ha dirigido una circular á las sociedades de agricultura de los departamentos para exhortarles que enteren de este proyecto á los cultivadores de seda que tengan en su rádio.

S. E. Mr. de Cavour, ministro del interior en el Piamonte, adoptando tambien las deducciones de Mr. Guérin Méneville, acaba de dirigir igualmente una circular á los intendentes, presidentes de las *cámaras* de agricultura y municipalidades, para indicarles y recomendarles muy particularmente esta espedicion, y ha hecho insertar el informe de Mr. Guérin Méneville en la *Gaceta* piamontesa, *Diario oficial,* números 27 y 29 de octubre de 1858.

A continuacion, pues, publicamos el informe sobre el proyecto de viaje á la China de los señores condes Castellani, y Freschi, que tiene por objeto estudiar los gusanos de seda en aquel pais y lograr simiente, como hemos dicho, para ensayar la regeneracion de nuestras razas, atacadas hace algunos años por la epidemia de la gutina. Son comisionados los señores Drouyn de Lhuys, presidente; Debrauz, Delon, el abate Huc, Jacquemar, Moquin Tandon, el abate Perny, de Quatre Fages, Natalis Pondot, Taslet y Guérin Méneville, secretario relator: Dice así:

«Habiendo hecho presente Mr. Drouyn de Lhuys, vicepresidente de la sociedad, y el caballero Debranz, consejero de S. M. el emperador de Austria y miembro de la sociedad, al señor presidente el deseo espresado por los señores condes Castellani y Freschi de obtener el apoyo de la sociedad para la espedicion científica que van á emprender á la China, con el objeto de ensayar el modo de regenerar la semilla del gusano de seda, ha sido nombrada con urgencia una comision, y se ha reunido el dia 15 de setiembre de 1858.

Los señores condes Castellani y Freschi, así como el caballero Debrauz, han sido invitados á asistir á esta sesion para esponer su proyecto. El señor conde Freschi, en su nombre y en el del señor conde Castellani, ha hecho la lectura de una memoria notable, en la cual estos apreciables y sábios cultivadores de seda esponen con claridad la deporable situacion de esta industria. Han dado á conocer su plan de viaje á la China, á fin de estudiar esta importante industria y lograr simiente en bastante grande escala, para regenerar nuestras razas, en caso de reconocer que las de China no padecen la epidemia reinante y que en Europa puedan dar buenos resultados.

Esta espedicion, que emprenden los dos sábios italianos á costa de grandes sacrificios y con mucho ánimo, se hace bajo los auspicios de S. A. S. el archiduque Fernando Maximiliano de Austria, gobernador general del reino Lombardo-Veneto, y con el apoyo del gobierno francés é inglés, que han comprendido todas sus ventajas á la vista de la inmensa calamidad que pesa sobre una industria agrícola, cuyos productos dan el sustento á poblaciones enteras.

Si los señores Castellani y Freschi nada mas se hubiesen propuesto que comprar mucha simiente de gusanos de seda en China y traerla á Europa con la esperanza de asegurar la cosecha de la seda, que tan gravemente se ve comprometida de algunos años á esta parte, la sociedad imperial de aclimatacion, tomando un interés solo general por esta especulacion, nada mas hubiera podido hacer que formar votos por el buen éxito de ella. Pero la actual espedicion presenta otro carácter muy distinto: es al mismo tiempo científica y práctica, y entra por completo en el círculo de los trabajos de la sociedad. Como dicen los señores Castellani y Freschi, poco es el traer simiente; lo que importa es saber qué clase de simiente sea y traer con ella todas las observaciones prácticas que puedan contribuir á un buen resultado á aclimatar los gusanos de seda que salieron de ella. En un pais que cuenta con la esperiencia de cuarenta siglos, es mucho lo que hay que aprender y muchos los estudios que pueden hacerse sobre un insecto que parece solo ha de prosperar bajo ciertas condiciones. Si no hay nada nuevo debajo del sol, ¿no seria posible que en ese pais se hubiera conocido en otro tiempo la atrofia, y que se la hubiese dominado por algunos de estos procedimientos que nosotros, acaso con sobrada ligereza nos inclinamos á mirar como supersticiosos? De consiguiente es menester seguir en los mismos sitios la cria de los gusanos de seda, estudiando las prácticas de los cultivadores del pais, observando qué relacion guardan estas prácticas con las condiciones físicas y meteorológicas y aun criar gusanos de seda por nuestros métodos para hacer comparaciones útiles, aplicando los principios de la ciencia á la conservacion y sobre todo al trasporte de la simiente, etc., etc.

Para conseguir este objeto los señores condes Castellani y Freschi se han decidido á dirigir personalmente la empresa. Ambos, grandes propietarios y cosecheros consumados, ricos igualmente en conocimientos científicos y prácticos, han creido que estos estudios habian de hacerse en grande escala, y que debian importar bastante simiente para que pudiesen hacerse esperiencias en todas las regiones *sericícolas* de Europa, trayendo gérmenes para el porvenir, si los resultados que diese fuesen en fin satisfactorios. Haciendo esta vasta esperiencia práctica accesible á un gran número de *criadores*, quieren que resulte lo mas decisiva posible, aunque imponiendo prudentes límites á cada comision particular. No es, pues, su intencion traer del Asia las grandes cantidades de simiente que seria necesario para criar los gusanos de seda en la proporcion que requieren las necesidades ordinarias, porque esto seria imposible. Quieren solamente presentar los medios de regenerar las razas, que ya seria una gran cosa. No podemos olvidar, dicen con mucha razon, que aunque el éxito sea casi seguro, al fin es un ensayo lo que hacemos y que la índole misma de un ensayo pide que se haga por los cultivadores en proporciones modestas. Por lo cual estamos decididos á ceñirnos en las comisiones particulares á la cantidad de una á cinco onzas, que es lo que basta para ensayar y entrar en raza si el ensayo sale bien; y basta siempre para cubrir al menos sus adelantos, si tiene un resultado cualquiera, y de consiguiente no puede perjudicarles sériamente, aun cuando toda esperanza quedase burlada.

Bajo estas sábias y prudentes condiciones, la empresa de los señores condes Castellani y Freschi atrae las simpatías de la agricultura é industria europeas, y las de todas las asociaciones que se ocupan en estas grandes cuestiones, y las de los gobiernos. En Francia los tribunales de comercio de Lion, Nimes, Saint-Etienne, etc., auxiliarán ciertamente á estos intrépidos viajeros, como mas directamente interesados en el logro de su generosa empresa. No hay duda tampoco que el instituto, la sociedad imperial y central de agricultura, la de fomento y las sociedades y comicios agrícolas de los departamentos productores de sedas, les ayudarán tambien con un concurso eficaz.

En cuanto á la sociedad imperial de aclimatacion, ya ha mostrado en varias ocasiones y desde su instalacion el vivo interés que toma por esta grave cuestion, pues nunca ha vacilado en destinar á ella ademas de todo su apoyo moral, las sumas que le permiten los recursos de que puede disponer á este objeto; tan importante la considera para una grande industria agrícola que interesa á muchos de sus miembros en todos los paises.

A consecuencia, y despues de una discusion detenida, en la cual se ha hecho conocer los resultados negativos de numerosas tentativas hechas en Francia con simientes enviadas de China, tentativas que no se habian hecho en las condiciones favorables en que se encuentran los señores condes Castellani y Freschi; despues de oidas las observaciones de Mr. Delon, tan competente en estas materias, y sobre todo del señor abate Hue, que no ha disimulado á estos animosos viajeros todas las dificultades de su empresa, dándoles noticias preciosas sobre el pais y los mas prudentes consejos, fruto del profundo conocimiento que tiene de la China y de las costumbres de sus habitantes, el señor presidente Drouin de Lhuys ha reasumido la discusion con gran lucidez, y ha puesto á votar las proposiciones siguientes, que resuelve la comision someter al consejo y á la sociedad:

1.° Recomendar particularmente los señores condes Castellani y Freschi á todos los miembros de la sociedad y á todos los agentes del gobierno que residen en los paises que van á visitar, y sobre todo á nuestro ilustre compañero Mr. de Montigny, cónsul general de Francia en Chang-hai y miembro honorario de la sociedad.

2.° Entregarles cartas particulares de recomendacion para los venerables y celosos individuos de las misiones estranjeras, en particular para el señor procurador de las misiones estranjeras, en Hong-Kong, para el señor procurador de las misiones de los jesuitas en Chang-hai, y para el señor procurador de los lazaristas en Ning-Po.

3.° Para el Ilmo. señor obispo de Bombay y misioneros católicos de los demas paises de la India.

4.° Para Mr. Perrottet, miembro honorario de la sociedad, director de cultivos del gobierno en Pondichéry.

Ademas de este apoyo moral que pide la comision á la sociedad para estos dos celosos *sericicultores,* piensa que podria manifestar toda la confianza que tiene en los vastos conocimientos científicos que les adornan y en la utilidad práctica de su tentativa, asociándose con los numerosos agricultores, con las sociedades, academias y gobiernos que van á tomar parte en esta grande esperiencia. Al efecto la comision le propone suscribirse, segun sus medios, por una cierta cantidad de onzas de simiente, que sacarán de este modo en China si los estudios científicos y prácticos, á los cuales van á consagrarse préviamente con el profundo conocimiento de la materia de que han dado tantas pruebas, les demuestran que esta semilla puede tener probabilidades de buen éxito en Europa.

Si una vez se viese en posesion de esa semilla, la sociedad pensaria en los medios de colocarla ventajosamente entre los miembros que tiene en todos los paises, hacerla ensayar en el establecimiento esperimental de Sainte-Tulle, puesto á su disposicion por Mr. Eugenio Robent, y en el establecimiento-modelo que va á plantar en su jardin botánico del bosque de Boloña, á fin de asegurar en cuanto posible sea una esperiencia cuyos resultados pueden tener influencia inmensa en la mas hermosa industria agrícola y manufacturera que se conoce.

La comision ha decidido ademas que no se darian instrucciones á los señores condes Castellani y Freschi, cuyos vastos conocimientos y trabajos *sericícolas* son conocidos de todos, y pueden conocer mejor que nadie lo mas oportuno que hay que hacer en una espedicion como esta. Sin embargo, para corresponder al deseo de estos señores, que tan generosamente se han puesto á disposicion de la sociedad para todas las cuestiones sericícolas que tienen que estudiar durante su viaje, la comision ha encargado redactar para ellos un *memorandum* que va adjunto, y para el cual se han aprovechado las advertencias de varios de los miembros presentes á la sesion y de una nota llena de escelentes ideas prácticas sobre el particular, que Mr. Delon ha remitido al señor presidente de la comision.»

El consejo de administracion, en su sesion del 6 de octubre de 1828, ha adoptado la proposicion de este informe por unanimidad.

He aquí ahora el *memorandum* de la sociedad imperial de aclimatacion relativamente á los gusanos de seda de la morera, roble, fresno y otras especies domésticas ó silvestres, por Mr. F. E Guérin Méneville.

Gusanos de seda de la morera.

Como la China posee todos los climas conocidos, los métodos para la cria de los gusanos de seda han de variar tanto como estos climas.

La descripcion de esos diferentes métodos hecha por cosecheros consumados, como lo son los señores condes Castellani y Freschi, seria de un grande interés.

Seria muy útil saber por fin si los gusanos de seda se crian en China, á lo menos en ciertas comarcas, al aire libre, ó si este aserto de algunos escritores no procede de la confusion en que hayan incurrido viajeros pocos versados en la *sericicultura,* al hablar de las crias del gusano de seda de la morera y las de los gusanos de seda llamados silvestres.

¿Cuáles son las diversas variedades ó razas de gusanos de seda de la morera que se crian en China?

En las regiones meridionales debe haber razas semejantes á las que dan hasta cinco cosechas en Bengala, tales como las que llaman en ese pais Desee, Chines, Nistry. A una de estas razas pertenecian gusanos de seda que han sido criados en el establecimiento esperimental de Sainte Tulle, y que han dado hasta tres crias de capullos amarillos y blancos mezclados en el mismo año.

En las regiones templadas se deben criar razas anuales.

Seria útil traer para las *colecciones de historia natural aplicada y comparada* de la sociedad gusanos de seda conservados en espíritu de vino, capullos, sedas crudas y tejidos, procedentes con toda autenticidad de cada una de estas razas ó variedades, con buenas notas y observaciones sobre ellas.

Se ruega á los señores condes Castellani y Freschi que hagan estudios sérios sobre el modo cómo se alimentan los gusanos de seda de la morera, y en particular sobre los métodos que consisten en polvorear la hoja con harina de arroz cocido, con un polvo impalpable hecho de hojas de moral secas etc., etc.

Apenas es necesario recomendar á unos sericicultores como los señores condes Castellani y Freschi el hacer estudios sobre los diferentes modos de cultivar moreras segun los climas, sobre las especies ó variedades de este árbol que son apropiadas á estos climas, etc., etc.

Igualmente de seguro observarán mejor que nadie los modos de conservacion, trasporte y nacimiento de los huevos en las diferentes comarcas que puedan recorrer. Estudiarán y notarán ciertamente todo lo que se refiere á los cuidados que se prodigan á los gusanos en cada muda, al modo de preparar las cabañas y sitios en que forman sus capullos, á la eleccion de las mariposas reproductoras, etc., etc., teniendo tambien en consideracion lo que acerca de esto se ha publicado en la traduccion de Mr. Estanislao Jullien, para enterarnos de si estos métodos se practican todavia en China, ó si los han modificado posteriormente.

En cuanto al estudio de las enfermedades de los gusanos de seda y medios de curacion ó prevencion, es inútil insistir aquí en la necesidad de entregarse á ellos y en la importancia que dará la sociedad á las observaciones que pudieran recogerse sobre un asunto tan grave.

Una recomendacion importante es preciso hacer á estos sericicultores celosos, y es que en sus notas distingan bien entre lo que vieren con sus propios ojos y lo que oigan referir ya á los venerables misioneros que los acojan, ya á los chinos cristianos, ya á los idolatras.

Gusanos de seda llamados silvestres.

En un informe que á nombre de una comision se dió en mayo de 1854 sobre los gusanos de seda silvestres de la China,

la sociedad de aclimatacion indicó á los señores misioneros las investigaciones que seria útil hacer. Este informe, seguido de un cuestionario muy detallado, ya ha proporcionado á la sociedad escelentes documentos, que debemos á dos misioneros apostólicos en China, los señores abates Bertrand y Perni. Estas observaciones se refieren al gusano de seda del roble, y serán preciosas para guiarnos cuando recibiéremos capullos vivos enviados en número suficiente y en condiciones bastante buenas para que nos sea posible llegar en fin á aclimatar esta especie. Basta, pues, remitir los señores condes Castellani y Freschi á estos documentos para que se les ponga de una manera mas cabal al corriente del estado á que ha llegado esta cuestion, y juzguen mejor que nosotros lo que les falta hacer para dotar á la Europa de esta preciosa especie.

Verán en el estracto del padre Incarville cuán vagas son las noticias que ha podido dar este misionero sobre los gusanos de seda del fresno y fágara, y ciertamente procurarán enterarnos de estas dos especies, cuya historia es muy confusa todavia, y acerca de las cuales nada se ha podido averiguar despues.

Lo que hay que hacer hoy es darnos bien á conocer lo que es el fagara y el hombyx que vive de este árbol; procurar de enviar semilla de este vejetal, capullos vivos de su gusano de seda, que se sospecha sea el gigantesco *Bombyx Allas* de los autores, y añadir capullos secos y seda que se sepa con certitud haber sido obtenida con capullos de esta especie, que es el gigante de los gusanos de seda.

En cuanto al gusano de seda del fresno, es cierto hoy dia que es el verdadero *Bombyx Cynthia* de los autores que se ha introducido este año en Francia, merced al celo del señor misionero Fantoni, y los señores Friseri y Comba, de Turin, á quienes aquel habia enviado capullos vivos de esta especie. Seria útil averiguar en la China si el árbol que el padre de Incarville ha llamado una especie de fresno, es ciertamente el barniz del Japon *(Ailatus glandulosa)*, é indicar los demas vejetales de que se sustenta este gusano de seda, que es *polífago* como la mayor parte de los *Bombyx*.

No hay que decir que se recojerán noticias detalladas sobre la cria al aire libre ó de cualquier otro modo de estas diferentes especies, y sobre la manera de cultivar los fágaras, fresnos ó ailantos y demas árboles cuyas hojas alimentan á estos gusanos de seda, así como todo lo que se pueda averiguar sobre las cualidades de las sedas que se obtengan, importancia de sus cosechas, modo de devanar, cardar é hilar sus capullos, y que muestras numerosas y rotuladas con esmero serán enviadas á la sociedad.

Al concluir, debe decirse que el *memorandum* de la sociedad imperial de aclimatacion se entienda igualmente á las especies de gusanos de seda de la India inglesa y otras comarcas que visitaren los señores condes Castellani y Freschi.—*(Tomado del francés)*

FLORENCIO JANER.

(Leon Español.)

Barcelona, 31 de diciembre.

Se asegura que se hallan muy adelantados los trabajos para dar comienzo, lo mas pronto posible. á la construccion del ferro-carril desde Barcelona á á Sarriá, pasando por Gracia, San Gervasio y las Corts.

Idem 1.° de enero.

El señor don Estéban Paluzié, encargado de la inspeccion de antigüedades de los reinos de Aragon y Valencia, islas Baleares y provincias de Barcelona, Lérida y Gerona, acaba de sacar tres preciosos facsímiles, destinado el uno de ellos para S. M. la Reina, el otro para la Real Academia de la Historia, y el último para S. M. el Emperador de los franceses, de un interesante y delicadísimo mosaico que existe en un viñedo de la antigua Ampurias, que fué un tiempo colonia griega. Es un hermoso cuadro, perfectamente colorido, qué representa, segun se conjetura, el sacrificio de Ifigencia. El paisaje, la espresion de las figuras y la buena entonacion del colorido, la constituyen una obra de un mérito admirable, y sorprende el que pueda contar mil quinientos ó dos mil años de existencia. El señor Paluzié ha empleado cerca de dos meses de un trabajo fatigoso, improbo y constante en trazar dicho facsimile con la mas minuciosa exactitud.

Las tres copias son perfectamente iguales y cada una de ellas va acompañada de una lámina que manifiesta el órden, colocacion y dimensiones de cada una de las piedras que constituyen el mosaico. No dudamos que la Real Academia, á quien hoy se remiten por conducto del distinguido escritor D. Modesto Lafuente, apreciará en su justo valor la empresa que ha llevado á cabo el señor Paluzié. Tal vez por este medio el Gobierno fijará su atencion acerca del abandono en que se encuentran varias antigüedades de Cataluña, algunas de ellas de alta importancia histórica y arqueológica, como lo son las que existen en toda la comarca de Ampúrias.

—Hace pocos dias murió en el pueblo de San Vicent (Valencia), una mujer del pueblo, á la temprana edad de 109 años, dos meses y dias.

Seccion comercial.

BARCELONA 31 DE DICIEMBRE.

No ha ofrecido otro particular esta semana el mercado que la inaccion misma que ya hace tiempo venimos describiendo. Respecto de coloniales, operaciones de mediana importancia no tenemos que reseñar ninguna. Las ventas reducidas estrictamente al consumo local faltan los pedidos del interior y de Levante. Los arribos á la Península han sido de alguna consideracion, y las existencias en nuestros principales centros mercantiles, ya que no estraordinarias, son bastante crecidas. Durante el año que concluye hemos recibido unas 50,000 cajas de azucar y nos quedan nada menos que unas 20,000 cajas, y hasta que la mayor parte de ellas hayan salido para otros puntos y los almacenistas-especuladores se hayan aligerado de las existencias que obran en su poder no esperamos movimiento en ellos y mucho menos que mejoren los precios establecidos. No los fijamos porque pertenecen á esos nominales que nada dicen que sirva de precedente para la compra ó venta.

Lo que hemos dicho de los azúcares conviene perfectamente á los cacaos, cuyas entradas, en el año que espira, ascienden á unos 7,000 sacos y unos 9,000 quintales, siendo bastante buenas, por no decir crecidas, las existencias que quedan en primeras manos.

En cafés han llegado este año unos 4,500 sacos, sin contar los que han venido en bocoyes, barriles y tercerolas: pero cuando menos, las existencias se hallan reducidas en primeras manos, sobre todo en clases buenas.

Animacion ó actividad en las ventas en los espresados artículos, ya lo hemos dicho, no la esperamos por ahora, pues aparte de las razones que hemos señalado hay otra de mucha gravedad, que pesa sobre la generalidad de los frutos y efectos en venta; la escasez de numerario para las transacciones, desde que han absorvido gran parte del que disponia el comercio el sinnúmero de sociedades anónimas, comanditarias y de minas que existen en nuestra plaza.

Algodones.—Bastante animados á consecuencia de las mejores noticias que se reciben de los mercados reguladores. El consumo ha comprado estos dias con bastante regularidad, lo mismo que la especulacion, por lo que los precios se han mantenido constantemente firmes y cierran con apariencias de mejora. Los de N. Orleans, segun informes, se han pasado al contado á 20 1|2 pesos sencillos-rs. 306'12 y los de Charleston hasta 19 3|4 pesos-rs. 294'93-por quintal. Las existencias que quedan se calculan de 8 á 10,000 balas y las entradas durante el año, de todas procedencias, en unas 105,000 balas.

En cuanto á los hilados, no han esperimentado sus precios alteracion alguna; siguen muy sostenidos, la demanda activa y las existencias muy reducidas á pesar de estar en la época del año en que suelen ser mas numerosas.

Urdimbre 4|4 de 8 sueldos 1 1|2 dia. á 8 sueldos 3 dineros.—Idem 3|4 de 8 sueldos 6 din. á 8 sueldos 9 din.—Id. 2 1|2 de 9 sueldos á 9 sueldos 3 dineros.

Paquetes n° 18 á 19—de 52 á 54 rs. uno.
« 28 á 30— 58 á 60 « «
« 38 á 40— á 82 « «

Arroz.—Las existencias regulares y precios sostenidos, pasándose los de 1.ª de 78 á 80 rs., y los de 2.ª de 72 á 74 rs. por qql.

Aceites.—Sostenidos á la alza que han conseguido estos dias y con apariencias de tomar nuevo favor. Los de Tortosa se han hecho á 32 sueldos-rs. 17'06-, los de Urgel á 31 sueldos-rs. 16'53-y los de Andalucia á 30 1|2 sueldos-rs. 16'27 por cuartal, sin derechos. Las existencias, como siempre, reducidas, por hallar colocacion los arribos á medida que llegan.

Garbanzos. Existencias regulares y ventas cortas. En punto á precios se pasan los del Sauco de 40 á 46 rs. la arroba y los de Jerez á 130 rs. la cuartera.

Habichuelas.—No faltan existencias, pero la demanda escasea. Las de Galicia se pagan de 58 á 60 rs. y las de Pinet de 64 á 68 rs. la cuartera.

Habones.—Escasos. Los de Sevilla á 44 reales la cuartera, á 40 los de Alejandria y á 41 los de Marruecos.

Harinas.—Sin ventas notables: los precios dan poco juego, sosteniéndose sin variacion apreciable los que señalamos anteriormente. De Santander primera de 68 á 70 rs., y la de igual clase, de Zaragoza, á 72 reales por quintal: segundas y terceras no hay.

Los arribos han sido de consideracion en estos últimos dias por terminar hoy el beneficio de la entrada libre de derechos, no bajando de 123,582 sacos y 3,726 barriles la importancion de diciembre.

Trigos.—Sostenidos, sin ventas notables, pasándose los de Sevilla fuertes de 71 á 76 rs, y las mezclillas á 60 rs. la cuartera. Las existencias en los de procedencia estrangera son crecidísimas; por lo mismo, y por haber espirado hoy el término de la libre entrada, no nos es fácil presagiar la marcha que seguirán en lo sucesivo los precios de los cereales.

JUAN SALA.

(Diario de Barcelona.)

VARIEDADES.

Diferencia entre el dormir de noche y el dormir de dia. La noche es la hora mas sana y mas propicia para el sueño. El hacer del dia noche, cual se observa en las grandes capitales y en las clases no laboriosas, es una costumbre anti-higiénica y vitanda.

Hé aquí un esperimento notable y decisivo:

«Deseosos dos coroneles de saber si durante los rigorosos calores del estío, sus respectivos regimientos se entregarian con menos inconvenientes, mas bien de dia que de noche, á una marcha prolongada, obtuvieron de su general la autorizacion de hacer este esperimento, que ofrece cierto interés bajo el punto de vista militar. La distancia que habia de andarse, era de docientas leguas: el escuadron que las anduvo de dia y hacia alto por la noche, llegó á su destino sin que se alterase en nada la salud de los soldados ni la de los caballos, mientras que el regimiento que hizo de la noche dia, perdió algunos ginetes y aun gran parte de los caballos.»

Defendia un abogado á un infeliz acusado de haber seducido á un jóven que habia huido con él de la casa paterna.

El defensor concluyó su discurso de esta manera:

No sé que haya en el mundo mas que tres medios de seduccion: la belleza, el talento y el dinero.

—¡La belleza!... Mirad á mi cliente, que parece un cuerpo-espin.

¡El talento!... Habiéndose prendado de una mujer, no ha podido dar mas evidente prueba de estupidez.

¡El dinero!... Yo lo defiendo de limosna.

El acusado fué absuelto.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SAN JULIAN, OBISPO Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 21 ms.
Pónese.... á las .. 4 » 53 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 6 m. 30 s.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

El dia 13 del actual á las 12 de la mañana se procederá el remate en pública licitacion siempre que la postura sea ventajosa á los fondos públicos, de los arbitrios propios de este Ayuntamiento que son Tinglado de la Pescaderia, idem de la plaza de Santa Eulalia, de las dos casas Socorradors, y de la Romana Universal, bajo los pliegos de condiciones que obran en poder del corredor Andrés Serra, habiéndose bajado los tipos á saber, el del Tinglado de la Pescaderia á 700 libras, el de las casas Socorradors á 150 libras, y el de la Romana Universal á 3,000 libras. Palma 5 de enero de 1858.—Juan Ferrá.

El M. I. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad ha resuelto que su Depositaría de Propios y arbitrios en el corriente año se adjudique bajo el plan de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria del mismo por medio de pliegos cerrados que contengan propuestas esplícitas, claras, con cantidad determinada del tanto por ciento que se pretenda por retribucion, sin que pueda ser en manera alguna condicional ni dependiente de la propuesta que hagan otros licitadores; cuyos pliegos cerrados se presentarán en dicha secretaria antes de la una del dia 15 del corriente mes, y se abrirán despues de dicha hora por el señor alcalde y Regidor síndico á presencia de los interesados, y en el momento, se entenderá adjudicado el remate al licitador que á menos precio se obligue á desempeñarla, en el concepto de que no podrá esceder la proposicion del tipo de medio por ciento que se ha señalado; y no siendo persona de conocida responsabilidad presentará fiador que responda de la seguridad de su propuesta hasta aprobada la fianza que se exige en el citado plan, ó de las consecuencias de su abandono. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que deseen desempeñar la citada Depositaría. Palma 5 de enero de 1859. —Juan Ferrá.

ADUANA DE PALMA.

El dia 11 del corriente mes á las 12 de su mañana se procederá en esta Administracion, á la venta en pública subasta de 1816 arrobas y 16 cuartillos vino tinto, deteriorado su valor 4 rs. una, y 68 pipas y una media en que vá embasado dicho líquido; procedente todo de abandono hecho en favor de la Hacienda pública debiéndose advertir que el tipo que se toma para la mencionada subasta es solo 2/3 partes del que se le dió, en la verificada en 31 de diciembre próximo pasado, que no tuvo lugar el remate por falta de licitadores. Lo que se inserta en el Boletin oficial de la provincia y periódicos de esta capital para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en dicho acto. Palma 3 de enero de 1859.—P. S.—Monserrat.

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía

PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

1859.

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, á los datos publicados por el Gobierno de S. M. en la Gaceta de Madrid, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, y adornado con 15 GRABADOS que representan diversos objetos.

Contiene el número de almas de todos los pueblos de la provincia segun el último censo, y el itinerario de todos los correos hasta ahora establecidos interiores y esteriores de cada una de las Islas, todo lo cual hace que sea el mas completo que se ha publicado hasta el dia.

Véndese en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, Pas d' en Quint, *número 74, y en la tienda de* JUAN VILLALONGA Y GOMEZ, *plaza de Cort.—Precio seis cuartos.*

TAYLOR Y LOWE,

OPTICOS DE BAVIERA,

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid, calle del Príncipe número 12, en Barcelono, Rambla n.° 17, en Cádiz, calle Accha n.° 15.

Poseedores del muy conocido instrumento llamado

OPTIMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á esperimentar muchos, que causan las fuerzas de los órganos ópticos, y dificilmente podrá optener el grado que los cristales deben tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduàndolos á la vista de cada individuo con el *optímetro*.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin ausilio determinarlo con todo precision el mas esperimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de cansar la vista la conserva para poderse servir de los mismos muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamado *Perescópicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y reportan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Igualmente recomendamos á las vistas miopes y particularmente á las que padecen en mismo tiempo de debilidad nerviosa, una nueva clase de cristales de color opaco, llamado *Bumo de Lóndres*, el mejor remedio para preservar la vista del desagradable efecto de los abrasadores rayos de un sol de verano.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, Gemelos para teatro, de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas*, con 12 cristales, muy cómodos y por su poco volúmen preferibles á los demas, Lentes de mano y á lo *Quevedo*, de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, Anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Estereóscopos de diferentes clases y de la última perfeccion, con abundantísimas colecciones de vistas del mas sorprendente efecto, sacadas de los mas notables paisages y sitios del universo, como tambien grupos y escenas de familia del mejor gusto. Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Hygrómetros, Pesa-licores, de plata y vidrio. Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Cuenta hias, Estuches matemáticos, Brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, Eclímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantometras, Alambiques para el ensayo de los vinos. Máquinas eléctricas, y electro-magnéticas, idem hydroplatínicas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, Espejos de aumento, etc. y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

El despacho se halla en la plaza de San Nicolas, junto la platería del Sr. Carlota.

Nuestra permanencia en está será de un mes.

Zapatos de goma.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, plaza de Cort, números 32 y 33, en donde hay el gran depósito de bragueros, se ha recibido un gran surtido de zapatos de goma de las mejores fábricas del estrangero, que se venderán à los precios siguientes:

Zapatos de primera calidad para señora de 16 á 18 rs. vn.
Idem para caballero de 22 á 24 rs. vn.

En dicho taller tambien hay un gran surtido de efectos de viage, como son bolsas de viage, sacos de noche, id. con cajon, maletas de toda clase, cofres-maletas, baules con secretos y sin ellos; todo á precios equitativos.

A LA NOVEDAD PALMESANA,

CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 23,

eequina á la de la Zapatería.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de zapatos de goma procedentes de las principales fábricas del estrangero: de 1.ª clase para señoras, de 15, 16, 17 y 18 reales par, yá 14 rs. par los de 2.ª clase, de 1.ª clase para caballeros de 20, 21, 22, 23, 24, 26 reales par y á 18 rs. par los de segunda clase. Paraguas de seda y de algodon de todas las clases que pueden desear los consumidores tanto por la novedad como por la buena calidad.

En el mismo establecimiento se encontrarán anteojos para teatro y otras, cuchillos para mesa, navajas, tijeras, cortaplumas, peines de todas clases, cintas de tela y otras, agujas para coser, botones, cristaleria, perfumeria y otros muchos articulos de última novedad procedentes de las principales fábricas del reino y del estranjero.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Los reeibos correspondientes á la anualidad de 1859 obran en esta Sub-Direccion principal situada en el Borne, número 15, donde pueden pasar á recogerlos los señores suscritores que no quieran sufrir el recargo que les corresponda pasado el dia 31 del presente mes. Palma de Mallorca 1.° de enero de 1859.—El Inspector Sub-Director principal—Antonio Martinez Felices.

CARTA ESFÉRICA

DEL

Globo terráqueo.

Construida en la Direccion de hidrografía en presencia de los trabajos mas modernos. Esta carta gravada en acero tiene un metro y 78 centímetros de largo por un metro 28 centímetros de ancho, está iluminada al cromo y es lo mejor que se ha dado á luz hasta ahora, no solo en España, sino en el estrangero. Está puesta en lienzo con sus medias cañas, perfectamente iluminada y embarnizada.

Se vende á 240 rs. en el depósito hidrográfico de esta ciudad imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, número 74.

ARTICULOS DE ESCRITORIO.

En la imprenta de Gelabert, *Pas d' en Quint*, acaba de recibirse un bonito surtido de papeles para cartas de última novedad y especialmente algunas clases de las que se usan en el comercio, como son azules y blancos del tamaño holandes, rayados, festonados y de cuadritos. Hay ademas otros varios objetos de suma utilidad, y todo se vende à precios módicos.

COMPRA DE PAPEL

DEL PERSONAL Y DEMAS CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.

En la Agencia de negocios de J. Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó en espedientes y toda clase de documentos de crédito contra el Estado, reconocidos legítimos.

Géneros de hilo puro fabricados en Mallorca.

En la tienda calle de las Monjas de la Misericordia se venden lienzos, los llamados *brinets*, de todas clases y dimensiones como son 3 1|2 palmos, 4. 4 1|2, 6 y 6 1|2, estos últimos muy á propósito para sábanas. Como estos *brinets* son tejidos en Establiments en la fábrica que los dueños de dicha tienda tienen allí, pueden darlos mas baratos que ningun fabricante de Palma. Hasta ahora los han ido vendiendo únicamente al por mayor; pero desde hoy quieren espenderlos al por menor en su propia tienda para acreditar el género conforme merece su buena elaboracion y clase.

FIGURAS DE CERA.

ULTIMOS DIAS DE ESPOSICION.

El Director de esta esposicion advierte que teniendo que salir á la mayor brevedad á recorrer las principales capitales de Europa, cerrará su establecimiento el domingo 9 de enero.

ALQUILER.—Se alquila el último piso del zaguan contiguo al horno del Call. Frente la posada de la Real, número 38, piso segundo darán razon.

CRIADA.—En esta imprenta darán razon de quien desea una de buenas circunstancias y que sepa guisar.

INSTRUCCIONES

sobre el sistema de luces que han de usar los buques de vela y los de vapor.

Véndense en un cuaderno en el depósito hidrográfico de esta capital, imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, á 6 cuartos.

RETRATOS,

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

NODRIZA.—Una viuda de 21 años de edad y la leche de dos meses desea encontrar criatura para lactar en casa de los padres de la misma. Dará razon don Antonio Villalonga fabricante de tejidos, cuesta de Ambros.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 10 del que corre á las dos de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 60 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

POETAS

DE LAS

ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn. por entrega.

Se publicará una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.